

478-20-JH

FUNCIÓN JUDICIAL



09113-2020-00008-OFCIO-00925-2020

Causa N° 0911320200008  
Guayaquil, martes 4 de agosto del 2020

Señor(es)  
CORTE CONSTITUCIONAL -  
Presente.

En el juicio N° 0911320200008 , hay lo siguiente:

**SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS en sentencia dictada de fecha martes 18 de febrero del 2020, las 08h54, dentro del Expediente de **ACCION DE HABEAS CORPUS N° 09113-2020-00008**, seguido por **JEFERSON SANTIAGO MORENO PASTRANA**, contra JOFFRE JAVIER RIVERA RODRIGUEZ/ U.J. PENAL DE MANTA, de acuerdo al artículo 86 numeral 5 de la Constitución de la República y artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, es remitir a la Corte Constitucional para el desarrollo de su jurisprudencia. Se adjunta en CUATRO (4) fojas útiles en copias certificadas, la sentencia de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial del Guayas.



Lo que comunico para los fines de ley.

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el dia de hoy ..... 08-09-20 ..... a las ..... 14:00 .....  
Por ..... G.A ..... Anexos ..... 84 F .....  
FIRMA RESPONSABLE

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por  
ELBA DOLORES  
DE LAS  
MERCEDES  
ANDRADE TERAN  
C=EC  
L=GUAYAQUIL  
CI  
0909481343

ELBA DOLORES DE LAS MERCE ANDRADE TERAN  
SECRETARIO



ГАИЛІНГО АІРАДЕР 232  
ООБЩЕСТВО